



RESOLUCIÓN NUM. 128
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UN ARBOL DE NAVIDAD, SUS ADORNOS CORRESPONDIENTES Y UNA BASE GIRATORIA DEL SR. JOSE ANDUJAR RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MASTERFORMS & LABELS, INC., PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS ; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada en sus Artículos 2.001 (i), 5005 (d), autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y a administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: La temporada navideña es de hondo significado para el pueblo puertorriqueño ya que representa las más profundas tradiciones cristianas manifestadas a través de las costumbres autóctonas que nos definen como pueblo y firmes esperanzas de un futuro mejor;

POR CUANTO: Nuestras costumbres y esperanzas señalan ésta como época de alegría, de compartir con el prójimo, de engalanar a nosotros y nuestros hogares, con el propósito de dar lo mejor de nosotros a nuestra familia, amigos y sociedad;

POR CUANTO: El señor José Andújar Rodríguez, Presidente de la Compañía Masterforms & Labels, Inc. se desea unir a nuestras costumbres y tradiciones donando al Museo de la Historia de Ponce un árbol de navidad, sus adornos correspondientes y una base giratoria para el árbol expresando simbólicamente su compromiso y amor con nuestra ciudad señorial;

POR CUANTO: Este árbol es de 10 pies (artificial) y los diseños de la decoración tomando en consideración los detalles arquitectónicos y los colores de los vitrales principales del Museo;

L. Cordero

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte un árbol de navidad, sus adornos correspondientes y una base giratoria para el árbol.

SECCION SEGUNDA: Agradecerle al señor José Andújar Rodríguez la donación del árbol de navidad, sus adornos correspondientes y una base giratoria para el árbol al Museo de la Historia de Ponce.

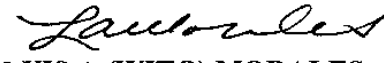
SECCION TERCERA: Este árbol es de 10 pies (artificial) y los diseños de la decoración tomando en consideración los detalles arquitectónicos y los colores de los vitrales principales del Museo.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce, al Museo de la Historia de Ponce, Oficina de Finanzas, Oficina del Auditor Interno y a la Oficina del Contralor.

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

70-2
DCS/nom

Res Don Arbol Navidad Museo Hist 10nov99.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 128 Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UN ARBOL DE NAVIDAD, SUS ADORNOS CORRESPONDIENTES Y UNA BASE GIRATORIA DEL SR. JOSE ANDUJAR RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MASTERFORMS & LABELS, INC., PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS ; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 10 de noviembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. Conzález
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de noviembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de noviembre de 1999, y éste la firmó el día lunes, 15 de noviembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de noviembre de 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom